

Administración. Se hace constar que esta sociedad no está obligada a redactar el informe de gestión.

Olot, 22 de marzo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración.—Josep Puigbó Valeri.—El Secretario del Consejo de Administración.—Albert Arrey Montañola.—14.306.

RADIO TAXI GASTEIZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo de 2004 en el Instituto Mendizabala de Ptal. de Lasarte, s/n., a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 19, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y, en su caso, la propuesta de distribución de resultados, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Ampliación de capital y autorización, en su caso, al Consejo de Administración para su materialización y ejecución.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Facultar indistintamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para la elevación a público de los Acuerdos adoptados en esta Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos referentes a los puntos del orden del día y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 13 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Dionisio Martínez de Murguía Diez.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Rodríguez Navas.—13.871.

RADIOTERAPIA CORACHAN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 31 de marzo de 2004, se convoca a todos los accionistas a la junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de junio de 2004 (miércoles), a las 20 horas en el Auditorium de Clínica Corachán, calle Buigas, nº 19, caso de no haber quórum suficiente la junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor presidente.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2003; balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión, memoria, distribución del resultado y de la gestión de los administradores.

Tercero.—Reducción del capital social con devolución de aportaciones y modificación y nueva redacción del artículo 7 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del

orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—Fd.o: Nicolás Guerrero Gilabert. Secretario del Consejo.—14.282.

REMOLCADORES NOSA TERRA, S. A. (REMOLCANOSA)

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Remolcadores Nosa Terra (REMOLCANOSA), en su sesión del día 18 de marzo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse en Vigo, en Povisa, calle Salamanca, número 5, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2004, a las 13 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, 29 de junio de 2004, para debatir y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe de gestión, de la gestión social, de la aplicación de resultados y de la distribución de dividendos, así como la retribución de Administradores.

Segundo.—Autorizaciones para autocartera en términos legales.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para desarrollar, ejecutar y subsanar.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el art. 212 de la LSA, todos los accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad y pueden pedir y obtener el envío gratuito, de la documentación que integra las cuentas, informe de auditoría e informes de gestión que se someten a la Junta.

Vigo, 22 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Silveira Cañizares.—13.946.

SANTA LUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social de Plaza de España número 15, Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, informando a los mismos de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, incluyendo expresamente entre ellos el Informe del Consejo de Administración, así como el Informe de Auditoría, de conformidad a lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Informe de Gestión, Balance, Cuenta y Aplicación de Resultados y Memoria, así como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de Santa Lucía, S. A. y del Grupo Consolidado, para el ejercicio 2004.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Díaz López.—14.705.

SGH CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

El socio único de la compañía Hevige Distribución, Sociedad Limitada en ejercicio de las facultades que corresponden a la Junta General de accionistas, tomó la decisión de disolver y liquidar la compañía siendo el Balance Final de liquidación cerrado a 31 de diciembre de 2003 el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	323.880,31
Créditos Hacienda Pública por devolución de Impuestos	16.611,49
Bancos	1.201,64
Total Activo	341.693,44
Pasivo:	
Capital	138.232,78
Reservas	226.186,06
Pérdidas y ganancias	(22.725,40)
Total Pasivo	341.693,44

La Laguna, 14 de abril de 2004.—Jorge Antonio Hernansáez Gibert, Liquidador.—14.290.

SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L. (Sociedad escindida)

JUPEJMA, S. L.

(Sociedades beneficiarias ya existentes)

SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Sistemas de Embalaje, S. L. y Jupejma, S. L. han acordado con fecha 1 de abril de 2004 aprobar la escisión total de la Sociedad Sistemas de Embalaje, S. L. con división total de su patrimonio en dos partes, que se traspan en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad beneficiaria ya existentes Jupejma, S. L., y a la sociedad beneficiaria de nueva constitución Sistemas de Embalaje, S. L., todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 20 de Marzo de 2004.

Se hace constar, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 2 de abril de 2004.—Juan José Cristofol Colomer, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades Jupejma, S. L. Y Sistemas de Embalaje, S. L.—13.497. 2.ª 20-4-2004

SKYWAT TRADING, S. A. (Sociedad absorbente)

IBIZASKY, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Skywat Trading, Sociedad Anónima», de «Ibizasky, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos el activo y pasivo de la sociedad absorbida a «Skywat Trading, Sociedad Anónima», conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2002, tanto por la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de «Skywat Trading, Sociedad Anónima», e «Ibizasky, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Administrador solidario de «Skywat Trading, S.A.», Juan Francisco Shang Muñoz.—El Administrador único de «Ibizasky, S.A.», Ángel Ramón González López.—13.973. 1.ª 20-4-2004

SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 9 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, a celebrar en el salón del consejo de la Cámara de Comercio de Alicante, sita en la calle San Fernando, 4; y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 10 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al periodo 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Alicante, 29 de marzo de 2004.—El Secretario, Francisco Javier Muñoz Arias.—13.852.

SOCIEDAD DE BIENES HERMANOS MARTÍNEZ PÉREZ Y BOTI, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general de socios de la Sociedad de Bienes Hermanos Martínez Pérez y Boti, Sociedad Limitada, domiciliada en Novelda (Alicante), carretera de la Estación, s/n, ha acordado en fecha 22 de marzo de 2004 la escisión total de la mercantil con creación de dos nuevas sociedades en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante y según el Balance de escisión

cerrado el 15 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda (Alicante), 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antinea Inversiones, S.L. en su nombre, Luis Martínez Pérez.—14.003. 1.ª 20-4-2004

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de marzo de 2004, y en cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los Estatutos Sociales y artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará el día 15 de junio próximo a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Molini, número 6, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria—informe de la gestión social del ejercicio 2003, y aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización a vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 27 de los estatutos y artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.—El Presidente, Fausto Manuel Arroyo Crejo.—13.863.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA PORTUARIA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 19 de abril de 2004, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquella. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de abril de 2004.—La Vicesecretaria del Consejo, Teresa Celestino de la Iglesia.—14.599. 1.ª 20-4-2004

SON LLUC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Cala Bona (Son Servera), Paseo Marítimo, 15, el día 22 de Mayo de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 23 de Mayo, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Informe de Gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Modificación del número de administradores. Nombramiento de administradores en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Bona, 12 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús Tudela Bueno.—14.303.

TALLERES FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 12 de mayo de 2004, en calle Alcuza, sin número, de Sevilla, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, así como el informe de auditoría correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Renovación de Auditores de cuentas para el ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someten a aprobación por la Junta general. Los socios podrán consultarlos o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—13.941.

TERRENOS Y DIVERSOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ROSL INVERSIONES, S. L. ARLAN SERVICIOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 2/95 y en el artículo 242 del Texto Refundido